

**ACTA DE ACUERDO PARITARIA CONVENCIONAL COMPLEMENTARIA
DEL ACTA CELEBRADA EL 22/12/2008, PRESENTADA ANTE LA
UTORIDAD DE APLICACIÓN- ESCALAS SALARIALES HOMOLOGADAS
PARA EL AÑO 2009 Y FECHAS E IMPORTES DE PAGO DE LAS SUMAS NO
REMUNERATIVAS ACORDADAS DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE
CAMARA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DEL A.C.A. y S.M.A.T.A.**



Entre la Cámara de Concesionarios de Servicios del Automóvil Club Argentino, con domicilio legal en la calle J. F. SEGUÍ Nro.:343 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por los responsables cuyos Nombres, Apellidos, Documentos, firmas y cargos que se detallan al pie por una parte y el S.M.A.T.A. (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la Republica Argentina), con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres. responsables cuyos Nombres, Apellidos, Documentos, firmas y cargos que se detallan al pie, por la otra parte, de común y pleno acuerdo convienen las modificaciones de las ESCALAS SALARIALES que regirán hasta Diciembre de 2009, como nuevos valores aplicables al Convenio 454/2006 a partir del 01/01/2009 resultantes de la aplicación de los acuerdos signados el 22/12/2008. En dicho marco se acuerda:-----

- 1) Fijar las fechas y montos para el pago de las sumas no remunerativas acordadas de conformidad con la ESCALA DE APLICACIÓN DE PAGO SUMAS COMPLEMENTARIAS que se adjunta a la presente.-----
- 2) Acordar los valores resultantes en las Escalas Salariales que se modifican conforme a los detallados en las Escalas Números 1 a 6 que se adjuntan a la presente.-----
- 3) Acordar la vigencia de los montos detallados de asignaciones y subsidios según Convenio 454/2006 de acuerdo con los períodos de aplicación que en ella se consignan según planilla adjunta.-----
- 4) Considerar a los adjuntos a la presente como una unidad instrumental a todos los efectos legales.-----

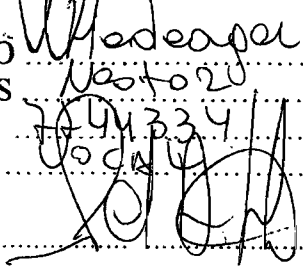
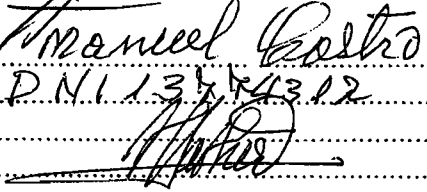
Se firman tres ejemplares de igual tenor y efecto a 27 días del mes de Enero de 2009.----

POR CAMARA DE CONCESIONARIOS DEL A.C.A. -----

APELLIDO	CARREIRA	CARABAL
NOMBRES	JORGE A.	PAN. CARLOS
D.N.I.	4420010	8788731
CARGO	SECRETARIO	PRESIDENTE

FIRMA		
-------	---	--

APELLIDO	Madecari	Manuel Castro
NOMBRES	Nº 4020	D.N.I. 1344312
D.N.I.	744334	
CARGO		

FIRMA		
-------	---	--

POR SMATA:

APELLIDO	Pignatelli	Molan	DE SIMONE
NOMBRES	RICARDO	GUSTAVO	RICARDO
D.N.I.	10872297	12.348.768	11460260
CARGO	[Signature]	Sub. Sec. GRANIA	[Signature]

FIRMA

APELLIDO

NOMBRES

D.N.I.

CARGO

FIRMA

ESCALA DE APLICACIÓN DE PAGO SUMAS COMPLEMENTARIAS

De acuerdo con la suma complementaria y no remunerativa otorgada a todos los trabajadores efectivos al 30 de Noviembre de 2008, comprendidos en el Convenio Colectivo de trabajo 454/06, en el punto 2 del Acta Acuerdo Celebrada entre el SMATA y la CCSACA el 22 de Diciembre de 2008 se fija el régimen aplicativo y cronograma de fechas de los pagos pactados:

1) Para todas las categorías escalafonarias, **con excepción** del personal de Auxilio Mecánico que realiza sus tareas en las modalidades contempladas en el Artículo 11 del C.C.T. 454/06 (turnos rotativos en trabajo por equipo).

1	07/01/2009	\$ 400,00
2	Con haberes de Enero 09	\$ 300,00
3	Con haberes de Febrero 09	\$ 300,00
4	Con haberes de Marzo 09	\$ 230,00
5	Con haberes de Abril 09	\$ 230,00
6	Con haberes de Mayo 09	\$ 150,00
7	Con haberes de Junio 09	\$ 150,00
8	Con haberes de julio 09	\$ 100,00
9	Con haberes de Agosto 09	\$ 100,00
	TOTAL	\$ 1.960,00

2) Únicamente para los trabajadores de de Auxilio Mecánico que efectúan sus tareas dentro de los alcances y modalidades del Art. 11 del C.C.T. 454/06, y las modificaciones introducidas en el punto 4 del Acta Acuerdo celebrada el 22 de Diciembre de 2008.

1	07/01/2009	\$ 650,00
2	Con haberes de Enero 09	\$ 500,00
3	Con haberes de Febrero 09	\$ 500,00
4	Con haberes de Marzo 09	\$ 390,00
5	Con haberes de Abril 09	\$ 390,00
6	Con Haberes de Mayo 09	\$ 275,00
7	Con Haberes de Junio 09	\$ 275,00
8	Con haberes de Julio 09	\$ 150,00
9	Con haberes de Agosto 09	\$ 150,00
	TOTAL	\$ 3.280,00

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 27 de Enero de 2009

PLANILLA ANEXA ACTA DEL 22 /12 /2008 CAMARA ACA- SMATA

DESDE	HASTA	ESCALA NRO 1
01/01/2009	28/02/2009	EN PESOS

Nueva Escala vigente

TRAMO 1

ESCALA SALARIAL DE LA CAMARA DE CONCESIONARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL A.C.A. Y EL SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.)

LA PRESENTE TABLA NO INCLUYE SUMAS NO REMUNERATIVAS ACORDADAS POR ACTA 22/12/2008

ANEXA AL ARTICULO 27 DE LA CCT 454/2008

VALORES NO INFORMADOS NO SE MODIFICAN

Incremento Básico aplicado en el periodo

CATEGORIA

Auxilio Mecánico

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Inicial hasta 1 año
Mecánico Mantenimiento Flota

Playeros y Expendedores de combustibles

Oficial Superior
Oficial de Primera
Inicial hasta 1 año

Mecánico-ACA-cerrajero-Electricista-Chapista-Pintor-Caños de Escape (Producción 10%)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz Mayor 17 años
Aprendiz Menor 16 años

Gomeros (Producción 10%)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Inicial hasta 1 año

Lavadores/engrasadores (5 a 10% Producción)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial

Administrativos-ExpoACA

Administrativo A
Administrativo B

Maestranza-Choferes y Serenos

Unica

Operario Múltiple

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz

SALARIO BASICO COMPUTO DE ANTIGÜEDAD (TODAS LAS CATEGORIAS)

VIGENCIA	VIGENCIA
01/01/2009 al 28/02/2009	01/01/2009 al 28/02/2009
INCREM APLICADO	INCREM APLICADO
8%	CON ADICIONALES INC D) y E)
BASICO NUEVO	ARTICULO 11
\$ 1.999,50	\$ 2.649,33
\$ 1.850,85	\$ 2.452,37
\$ 1.777,09	\$ 2.354,63
\$ 1.475,30	\$ 1.954,78
\$ 1.850,85	\$ 2.452,37
	ARTICULO 11
\$ 1.402,19	\$ 1.661,59
\$ 1.330,93	\$ 1.577,15
\$ 1.061,81	\$ 1.258,25
\$ 1.629,00	
\$ 1.624,55	
\$ 1.514,42	
\$ 1.415,74	
\$ 1.024,79	
\$ 981,84	
\$ 1.629,00	
\$ 1.514,97	
\$ 1.415,74	
\$ 1.320,96	
\$ 1.258,77	
\$ 1.614,18	
\$ 1.466,10	
\$ 1.421,67	
\$ 1.332,81	
\$ 1.629,00	
\$ 1.540,14	
\$ 1.426,11	
\$ 1.629,00	
\$ 1.480,90	
\$ 1.421,67	
\$ 1.392,05	
\$ 1.184,73	
\$ 1.629,00	

ANILLA ANEXA ACTA DEL 22 /12 /2008 CAMARA ACA- SMATA

DESDE	HASTA	ESCALA NRO 2
01/03/2009	30/04/2009	EN PESOS

Nueva Escala vigente

TRAMO 2

CALA SALARIAL DE LA CAMARA DE CONCESIONARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL A.C.A. Y EL
INDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.)

PRESENTE TABLA NO INCLUYE SUMAS NO REMUNERATIVAS ACORDADAS POR ACTA 22/12/2008

EXA AL ARTICULO 27 DE LA CCT 484/2008

LORES NO INFORMADOS NO SE MODIFICAN

remento Básico aplicado en el periodo

TEGORIA

Mecánico

cial superior
cial de Primera
cial
cial hasta 1 año
cánico Mantenimiento Flota

iveros y Expendedores de combustibles

cial Superior
cial de Primera
cial hasta 1 año

icánico-ACA-cerrajero-Electricista-Chapista-Pintor-Caños de Escape (Producción 10%)

cial superior
cial de Primera
cial
edio Oficial
rendiz Mayor 17 años
rendiz Menor 16 años

meros (Producción 10%)

cial superior
cial de Primera
cial
edio Oficial
cial hasta 1 año

lavadores/engrasadores (5 a 10% Producción)

cial superior
cial de Primera
cial
edio Oficial

ministrativos-ExpoACA

ministrativo A
ministrativo B

astranza-Choferes y Serenos

tica

perario Múltiple

cial superior
cial de Primera
cial
edio Oficial
rendiz

ALARIO BASICO COMPUTO DE ANTIGÜEDAD (TODAS LAS CATEGORIAS)

VIGENCIA	VIGENCIA
01/03/2009 al 30/04/2009	01/03/2009 al 30/04/2009
INCREM APLICADO	INCREM APLICADO
5%	CON ADICIONALES INC D) y E)
BASICO NUEVO	ARTICULO 11
\$ 2.099,48	\$ 2.781,81
\$ 1.943,39	\$ 2.575,00
\$ 1.865,94	\$ 2.472,37
\$ 1.549,07	\$ 2.052,51
\$ 1.943,39	\$ 2.575,00
	ARTICULO 11
\$ 1.472,29	\$ 1.744,66
\$ 1.397,48	\$ 1.656,01
\$ 1.114,90	\$ 1.321,16
\$ 1.710,45	
\$ 1.705,78	
\$ 1.590,14	
\$ 1.486,53	
\$ 1.076,03	
\$ 1.030,93	
\$ 1.710,45	
\$ 1.590,71	
\$ 1.486,53	
\$ 1.387,01	
\$ 1.321,71	
\$ 1.694,89	
\$ 1.539,40	
\$ 1.492,75	
\$ 1.399,45	
\$ 1.710,45	
\$ 1.617,15	
\$ 1.497,41	
\$ 1.710,45	
\$ 1.554,95	
\$ 1.492,75	
\$ 1.461,65	
\$ 1.243,96	
\$ 1.710,45	

PLANILLA ANEXA ACTA DEL 22 /12 /2008 CAMARA ACA- SMATA

Nueva Escala vigente

DESDE	HASTA	ESCALA NRO 3
01/05/2009	30/06/2009	EN PESOS

ESCALA SALARIAL DE LA CAMARA DE CONCESIONARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL A.C.A. Y EL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.)
LA PRESENTE TABLA NO INCLUYE SUMAS NO REMUNERATIVAS ACORDADAS POR ACTA 22/12/2008

TRAMO 3

ANEXA AL ARTICULO 27 DE LA CCT 454/2008

VALORES NO INFORMADOS NO SE MODIFICAN

Incremento Básico aplicado en el período

CATEGORIA

Auxilio Mecánico

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Inicial hasta 1 año
Mecánico Mantenimiento Flota

Playeros y Expendedores de combustibles

Oficial Superior
Oficial de Primera
Inicial hasta 1 año

Mecánico-ACA-cerrajero-Electricista-Chapista-Pintor-Caños de Escape (Producción 10%)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz Mayor 17 años
Aprendiz Menor 16 años

Gomeros (Producción 10%)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Inicial hasta 1 año

Lavadores/engrasadores (5 a 10% Producción)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial

Administrativos-ExpoACA

Administrativo A
Administrativo B

Maestranza-Choferes y Serenos

Unica

Operario Múltiple

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz

SALARIO BASICO COMPUTO DE ANTIGÜEDAD (TODAS LAS CATEGORIAS)

VIGENCIA	VIGENCIA
01/05/2009 al 30/06/2009	01/05/2009 al 30/06/2009
INCREM APLICADO	INCREM APLICADO
5%	CON ADICIONALES INC D) y E)
BASICO NUEVO	ARTICULO 11
\$ 2.204,45	\$ 2.920,90
\$ 2.040,56	\$ 2.703,74
\$ 1.959,24	\$ 2.595,99
\$ 1.626,52	\$ 2.155,14
\$ 2.040,56	\$ 2.703,74
	ARTICULO 11
\$ 1.545,90	\$ 1.831,90
\$ 1.467,35	\$ 1.738,81
\$ 1.170,65	\$ 1.387,21
\$ 1.795,97	
\$ 1.791,07	
\$ 1.669,65	
\$ 1.560,85	
\$ 1.129,83	
\$ 1.082,48	
\$ 1.795,97	
\$ 1.670,25	
\$ 1.560,85	
\$ 1.456,36	
\$ 1.387,79	
\$ 1.779,63	
\$ 1.616,37	
\$ 1.567,39	
\$ 1.469,42	
\$ 1.795,97	
\$ 1.698,00	
\$ 1.572,28	
\$ 1.795,97	
\$ 1.632,70	
\$ 1.567,39	
\$ 1.534,73	
\$ 1.306,16	
\$ 1.795,97	

Nueva Escala vigente
ESCALA SALARIAL DE LA CAMARA DE CONCESIONARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL A.C.A. Y EL SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.) LA PRESENTE TABLA NO INCLUYE SUMAS NO REMUNERATIVAS ACORDADAS POR ACTA 22/12/2008 ANEXA AL ARTICULO 27 DE LA CCT 104/2006 VALORES NO INFORMADOS NO SE MODIFICAN Incremento Básico aplicado en el período CATEGORIA
Auxilio Mecánico
Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Inicial hasta 1 año
Mecánico Mantenimiento Flota
Playeros y Expendedores de combustibles
Oficial Superior
Oficial de Primera
Inicial hasta 1 año
Mecánico-ACA-cerrajero-Electricista-Chapista-Pintor-Caños de Escape (Producción 10%)
Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz Mayor 17 años
Aprendiz Menor 16 años
Gomeros (Producción 10%)
Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Inicial hasta 1 año
Lavadores/engrasadores (5 a 10% Producción)
Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Administrativos-ExpoACA
Administrativo A
Administrativo B
Maestranza-Choferes y Serenos
Unica
Operario Múltiple
Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz
SALARIO BASICO COMPUTO DE ANTIGÜEDAD (TODAS LAS CATEGORIAS)

DESDE	HASTA	ESCALA NRO 4
01/07/2009	31/08/2009	EN PESOS
TRAMO 4		

VIGENCIA	VIGENCIA
01/07/2009 al 31/08/2009	01/07/2009 al 31/08/2009
INCREM APLICADO	INCREM APLICADO
5%	CON ADICIONALES INC D) y E)
BASICO NUEVO	ARTICULO 11
\$ 2.314,67	\$ 3.066,94
\$ 2.142,59	\$ 2.838,93
\$ 2.057,20	\$ 2.725,79
\$ 1.707,85	\$ 2.262,90
\$ 2.142,59	\$ 2.838,93
	ARTICULO 11
\$ 1.623,20	\$ 1.923,49
\$ 1.540,72	\$ 1.826,75
\$ 1.229,18	\$ 1.456,58
\$ 1.885,77	
\$ 1.880,62	
\$ 1.753,13	
\$ 1.638,90	
\$ 1.186,32	
\$ 1.136,60	
\$ 1.885,77	
\$ 1.753,76	
\$ 1.638,90	
\$ 1.529,18	
\$ 1.457,18	
\$ 1.868,62	
\$ 1.697,19	
\$ 1.645,76	
\$ 1.542,90	
\$ 1.885,77	
\$ 1.782,90	
\$ 1.650,90	
\$ 1.885,77	
\$ 1.714,33	
\$ 1.645,76	
\$ 1.611,47	
\$ 1.371,47	
\$ 1.885,77	

[Handwritten signatures and initials over the table data]

LANILLA ANEXA ACTA DEL 22 /12 /2008 CAMARA ACA- SMATA

Nueva Escala vigente

DESDE	HASTA	ESCALA NRO 5
01/09/2009	30/09/2009	EN PESOS
TRAMO 5		

SCALA SALARIAL DE LA CAMARA DE CONCESIONARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL A.C.A. Y EL INDICATO DE MECANICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.) A PRESENTE TABLA NO INCLUYE SUMAS NO REMUNERATIVAS ACORDADAS POR ACTA 22/12/2008

NEXA AL ARTICULO 27 DE LA CCT 454/2008
ALORES NO INFORMADOS NO SE MODIFICAN
Incremento Básico aplicado en el período

CATEGORIA

Mecánico

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Oficial hasta 1 año
Mecánico Mantenimiento Flota

Trayeros y Expendedores de combustibles

Oficial Superior
Oficial de Primera
Oficial hasta 1 año

Mecánico-ACA-cerrajero-Electricista-Chapista-Pintor-Caños de Escape (Producción 10%)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz Mayor 17 años
Aprendiz Menor 16 años

Comeros (Producción 10%)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Oficial hasta 1 año

Limpiadores/engrasadores (6 a 10% Producción)

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial

Administrativos-ExpoACA

Administrativo A
Administrativo B

Viaje/Choferes y Serenos

Unica

Operario Múltiple

Oficial superior
Oficial de Primera
Oficial
Medio Oficial
Aprendiz

SALARIO BASICO COMPUTO DE ANTIGÜEDAD (TODAS LAS CATEGORIAS)

VIGENCIA	VIGENCIA
01/09/2009 al 30/09/2009	01/09/2008 al 30/09/2009
INCREM APLICADO	INCREM APLICADO
5%	CON ADICIONALES (INC D) y E)
BASICO NUEVO	ARTICULO 11
\$ 2.430,41	\$ 3.220,29
\$ 2.249,72	\$ 2.980,88
\$ 2.160,06	\$ 2.862,08
\$ 1.793,24	\$ 2.376,04
\$ 2.249,72	\$ 2.980,88
	ARTICULO 11
\$ 1.704,36	\$ 2.019,67
\$ 1.617,76	\$ 1.917,04
\$ 1.290,64	\$ 1.529,41
\$ 1.980,06	
\$ 1.974,65	
\$ 1.840,79	
\$ 1.720,84	
\$ 1.245,64	
\$ 1.193,43	
\$ 1.980,06	
\$ 1.841,45	
\$ 1.720,84	
\$ 1.605,64	
\$ 1.530,04	
\$ 1.962,05	
\$ 1.782,05	
\$ 1.728,05	
\$ 1.620,04	
\$ 1.980,06	
\$ 1.872,05	
\$ 1.733,44	
\$ 1.980,06	
\$ 1.800,05	
\$ 1.728,05	
\$ 1.692,04	
\$ 1.440,04	
\$ 1.980,06	

ANILLA ANEXA ACTA DEL 22 /12 /2008 CAMARA ACA- SMATA

Nueva Escala vigente

DESDE	HASTA	ESCALA NRO 6
01/10/2009	31/12/2009	EN PESOS
TRAMO 6		

ESCALA SALARIAL DE LA CAMARA DE CONCESIONARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL A.C.A. Y EL SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.)

PRESENTE TABLA NO INCLUYE SUMAS NO REMUNERATIVAS ACORDADAS POR ACTA 22/12/2008

EXCEPCION AL ARTICULO 27 DE LA CCT 454/2008

VALORES NO INFORMADOS NO SE MODIFICAN

Incremento Básico aplicado en el periodo

CATEGORIA

Mecánico	
Oficial superior	
Oficial de Primera	
Oficial	
Oficial hasta 1 año	
Mecánico Mantenimiento Flota	
Mecheros y Expendedores de combustibles	
Oficial Superior	
Oficial de Primera	
Oficial hasta 1 año	
Mecánico-ACA-cerrajero-Electricista-Chapista-Pintor-Caños de Escape (Producción 10%)	
Oficial superior	
Oficial de Primera	
Oficial	
Medio Oficial	
Prendiz Mayor 17 años	
Prendiz Menor 16 años	
Mecheros (Producción 10%)	
Oficial superior	
Oficial de Primera	
Oficial	
Medio Oficial	
Oficial hasta 1 año	
Maestros/engrasadores (5 a 10% Producción)	
Oficial superior	
Oficial de Primera	
Oficial	
Medio Oficial	
Administrativos-ExpoACA	
Administrativo A	
Administrativo B	
Maestranza-Choferes y Serenos	
Unica	
Operario Múltiple	
Oficial superior	
Oficial de Primera	
Oficial	
Medio Oficial	
Prendiz	
SALARIO BASICO COMPUTO DE ANTIGÜEDAD (TODAS LAS CATEGORIAS)	

VIGENCIA	VIGENCIA
01/10/2009 al 31/12/2009	01/10/2009 al 31/12/2009
INCREM APLICADO	INCREM APLICADO
5%	CON ADICIONALES INC D) y E)
BASICO NUEVO	ARTICULO 11
\$ 2.551,93	\$ 3.381,30
\$ 2.362,21	\$ 3.129,92
\$ 2.268,06	\$ 3.005,18
\$ 1.882,90	\$ 2.494,84
\$ 2.362,21	\$ 3.129,92
	ARTICULO 11
\$ 1.789,58	\$ 2.120,65
\$ 1.698,65	\$ 2.012,90
\$ 1.355,17	\$ 1.605,88
\$ 2.079,06	
\$ 2.073,38	
\$ 1.932,88	
\$ 1.806,88	
\$ 1.307,92	
\$ 1.253,10	
\$ 2.079,06	
\$ 1.933,52	
\$ 1.806,88	
\$ 1.685,92	
\$ 1.606,54	
\$ 2.060,15	
\$ 1.871,15	
\$ 1.814,45	
\$ 1.701,04	
\$ 2.079,06	
\$ 1.965,65	
\$ 1.820,12	
\$ 2.079,06	
\$ 1.890,05	
\$ 1.814,45	
\$ 1.776,64	
\$ 1.512,05	
\$ 2.079,06	

PLANILLA ANEXA ACTA DEL 22 /12 /2008 CAMARA ACA- SMATA

ESCALA SALARIAL DE LA CAMARA DE CONCESIONARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL A.C.A. Y EL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.)

DETALLE DE MODIFICACIONES DE ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	ESCALA NRO 1	
	Nueva Escala vigente	EN PESOS
FECHA DE VIGENCIA AUMENTOS	VIGENCIA	EN PESOS
	01/01/2009 al 30/06/2009	01/07/2009 al 31/12/2009
ASIGNACION REMUNERATORIA VACACIONAL -Art. 14	\$ 1.332,80	\$ 1.837,13
ASIGNACION REMUNERATORIA VACACIONAL -Art. 14- con aplicación inciso d)	\$ 1.666,01	\$ 2.296,43
SUBSIDIOS - MONTOS FIJOS		
Subsidios por CASAMIENTO (Art. 31º Inc. "A")	\$ 383,94	\$ 529,22
Subsidios por NACIMIENTO (Art. 31º Inc. "C")	\$ 383,94	\$ 529,22
Subsidios por FALLECIMIENTO de HIJOS y/o CONYUGE (Art. 31º Inc. "D"):	\$ 767,88	\$ 1.058,45
Subsidios por FALLECIMIENTO de PADRES y/o PADRES POLITICOS (Art. 31º Inc. "E")	\$ 767,88	\$ 1.058,45
Subsidios por FALLECIMIENTO de HERMANO (Art. 31º Inc. "F")	\$ 617,04	\$ 850,53
Subsidios Personal que utilice IDIOMAS EXTRANJEROS (Art. 31º Inc. "G")	\$ 153,57	\$ 211,68
Subsidios Personal que tenga TITULO HABILITANTE CONET o similar (Art. 31º Inc. "H")	\$ 150,83	\$ 207,90
Subsidios Personal con Hijos Discapacitados (Art. 31º Inc. "J")	\$ 153,57	\$ 211,68
Subsidios Empleados de Caja (Art. 31º Inc. "K")	\$ 301,67	\$ 415,82

